

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA (JAÉN)

1761 *Aprobación definitiva del Presupuesto para el ejercicio 2015.*

Edicto

Doña María Esperanza Chinchilla Vizcaíno, Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Segura de la Sierra (Jaén).

Hace saber:

Que no habiéndose presentado reclamaciones durante el periodo de información pública contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 11 de diciembre de 2015, sobre aprobación del Presupuesto General Municipal correspondiente al ejercicio de 2015, dicho acuerdo se eleva a definitivo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.9 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 169.3 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, se hace público el resumen por capítulos con arreglo al siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	586.143,06
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	998.389,70
3	Gastos financieros	145.229,35
4	Transferencias corrientes	16.000,00
5	Fondo de contingencia	12.012,45
	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	438.318,95
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	205.971,07
	TOTAL GASTOS	2.402.064,58

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Euros
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	590.293,18
2	Impuestos indirectos	15.000,00
3	Tasas y otros ingresos	442.171,02
4	Transferencias corrientes	907.975,30

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Euros
5	Ingresos patrimoniales	21.951,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	424.674,08
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL INGRESOS	2.402.064,58

PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO		
1	Personal funcionario	
1.1	Con Habilitación Nacional	
Grupo A 2 1.1	Secretario Interventor	1 plaza en propiedad
2	Escala de Administración General	
Grupo C 2 2.2	Auxiliar Administrativo	2 plaza en propiedad 1 plaza vacante
3.	Escala de Administración Especial - Agrupaciones Profesionales	
Subgrupo E	Auxiliar Policía Local	3 plazas en propiedad
	B) Personal Laboral	
	Fijo	
1.1	Arquitecto Técnico	Vacante
1.2	Peon Oficios Varios	Propiedad

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la L.R.B.R.L. 7/85, de 2 de Abril en la nueva redacción dada por la Ley 14/2000, de 29 de Diciembre, se publican las retribuciones, indemnizaciones y asistencias de los miembros de Corporación:

A los concejales que ejercen su cargo sin dedicación exclusiva una asignación de 43 Euros por asistencia efectiva a sesiones de Pleno o Comisiones.

Asignación Alcaldesa Presidenta: 26.426,79 euros.

Asignación Concejales liberado parcial Obras: 15.440,86 euros.

Contra la aprobación definitiva del presente Presupuesto General y Plantilla de Personal podrá interponerse por los sujetos legitimados para ello, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jaén, durante el plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Segura de la Sierra, a 18 de Abril de 2016.- La Alcaldesa, MARÍA ESPERANZA CHINCHILLA VIZCAÍNO.